



DECRETO # 229

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Genaro Codina, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Genaro Codina, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 02 de mayo de 2025.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

oficio PL-02-01-5918/2024 de fecha 28 de octubre
de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE GENARO CODINA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	1,342,640	0	1,342,640	2,108,598	2,108,598	765,958
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,845,832	0	1,845,832	1,684,673	1,684,673	-161,159
Productos	244,470	0	244,470	201,726	201,726	-42,744
Aprovechamientos	57,600	0	57,600	320,842	320,842	263,242
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	5,105	5,105	5,105
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	37,795,674	38	37,795,712	44,538,597	44,538,597	6,742,923
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,500,000	0	1,500,000	0	0	-1,500,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	42,786,216	38	42,786,254	48,859,540	48,859,540	
Ingresos excedentes						6,073,324

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	42,786,216	38	42,786,254	48,854,435	48,854,435	6,068,219
Impuestos	1,342,640	0	1,342,640	2,108,598	2,108,598	765,958
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,845,832	0	1,845,832	1,684,673	1,684,673	-161,159
Productos	244,470	0	244,470	201,726	201,726	-42,744
Aprovechamientos	57,600	0	57,600	320,842	320,842	263,242
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	37,795,674	38	37,795,712	44,538,597	44,538,597	6,742,923
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,500,000	0	1,500,000	0	0	-1,500,000
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	5,105	5,105	5,105
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	5,105	5,105	5,105
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	42,786,216	38	42,786,254	48,859,540	48,859,540	
Ingresos excedentes						6,073,324

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROF. MARIO ADRIAN REYES SANTANA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.P. DULCE JAZMIN DOMINGUEZ GARCIA
SINDICA MUNICIPAL

L.C. RODRIGO DE LOERA LEYVA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE GENARO CODINA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
AYUNTAMIENTO	2,716,179	622,667	3,338,846	3,261,476	3,261,476	77,370
AYUNTAMIENTO	2,477,277	440,957	2,918,243	2,820,992	2,820,992	97,251
SINDICATURA	238,902	181,700	420,603	440,484	440,484	-19,881
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	1,678,796	128,614	1,807,270	1,743,134	1,743,134	64,136
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1,678,796	128,614	1,807,270	1,743,134	1,743,134	64,136
TESORERÍA	15,427,067	4,300,003	19,727,060	17,749,813	17,471,364	1,977,247
TESORERÍA MUNICIPAL	15,068,537	3,992,347	19,060,885	17,120,888	16,842,438	1,939,997
CATASTRO	133,330	116,105	249,435	245,737	245,737	3,698
REGISTRO CIVIL	158,613	191,083	349,696	350,828	350,828	-1,132
RECURSOS MATERIALES	66,577	487	67,044	32,361	32,361	34,684
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	15,864,896	4,009,306	19,874,202	16,312,165	15,918,279	3,562,037
DESARROLLO ECONOMICO	15,864,896	4,009,306	19,874,202	16,312,165	15,918,279	3,562,037
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2,825,085	65,766	2,890,851	1,818,617	1,818,617	1,072,234
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	2,825,085	65,766	2,890,851	1,818,617	1,818,617	1,072,234
CONTRALORÍA MUNICIPAL	240,704	3,422	244,126	243,761	243,761	365
CONTRALORIA	240,704	3,422	244,126	243,761	243,761	365
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	936,272	-89,895	846,377	752,783	752,783	93,594
SEGURIDAD PUBLICA	589,360	56,122	655,482	566,656	566,656	88,827
PROTECCION CIVIL/BOMBEROS	336,912	-146,017	190,895	186,127	186,127	4,768
DIF MUNICIPAL	1,294,176	614,124	1,908,299	1,906,242	1,870,936	2,057
DIF MUNICIPAL	1,294,176	614,124	1,908,299	1,906,242	1,870,936	2,057
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	88,966	-51,900	37,066	0	0	37,066
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	88,966	-51,900	37,066	0	0	37,066
AGUA POTABLE	926,967	215,809	1,142,776	1,135,042	1,135,042	7,734
AGUA POTABLE	926,967	215,809	1,142,776	1,135,042	1,135,042	7,734
PATRONATO DE LA FERIA	400,000	521,344	921,344	884,072	882,912	37,271
PATRONATO DE LA FERIA	400,000	521,344	921,344	884,072	882,912	37,271
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	0	114,712	114,712	100,263	100,263	14,449
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	0	114,712	114,712	100,263	100,263	14,449
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	387,158	-199,674	187,485	159,110	159,110	28,375
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	387,158	-199,674	187,485	159,110	159,110	28,375
Total del Gasto	42,786,216	10,284,197	53,040,413	46,066,478	45,357,676	6,973,936

PROF. MARIO ADRIAN REYES SANTANA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.P. DULCE JAZMIN DOMINGUEZ GARCIA
SINDICA MUNICIPAL

L.C. RODRIGO DE LOERA LEYVA
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE GENARO CODINA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Capítulo	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado 3 = (1+2)	Devengado	Pagado	Subejercicio 6 = (3-4)
1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)	
Personal	15,732,872	5,062,083	20,794,955	20,251,181	20,017,011	543,774
Personal de Carácter General	3,443,937	439,201	3,883,138	3,787,675	3,770,310	95,463
Remuneraciones al Personal de Carácter General	7,518,905	2,771,114	10,290,018	10,094,505	9,947,460	195,453
Empleos Adicionales y Especiales	2,400,091	775,619	3,235,710	2,746,725	2,746,725	-488,085
Seguridad Social	489,278	989,107	1,478,444	1,538,142	1,462,430	-50,008
Otros Pagos Sociales y Económicos	1,820,001	80,583	1,907,044	2,084,074	2,084,074	-170,430
Pagos de Salarios a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos	4,322,808	1,570,542	5,893,350	5,049,038	4,949,494	844,312
Material de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	280,279	173,272	453,551	392,184	392,184	61,367
Alimentos y Utensilios	509,508	224,073	733,580	705,914	603,825	27,000
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	785,201	900,582	1,685,783	1,205,009	1,205,009	-480,714
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	102,079	20,800	183,776	160,887	160,887	22,891
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,081,781	55,235	2,137,016	2,007,183	1,946,728	129,833
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	109,398	81,470	190,839	125,879	125,879	64,959
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	303,692	115,110	508,802	451,922	451,922	56,880
Servicios Generales	10,890,275	-4,842,180	6,248,095	5,063,487	4,669,210	1,184,608
Servicios Básicos	2,907,038	-714,682	2,252,955	1,172,550	909,340	1,080,005
Servicios de Arrendamiento	205,907	40,899	246,896	232,393	213,009	14,472
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	188,171	204,765	390,937	324,020	318,278	69,917
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	8,148,736	-5,804,784	283,952	235,907	235,907	-48,045
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	210,049	-37,310	178,739	142,643	125,556	39,086
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,000	2,737	7,737	7,737	7,737	0
Servicios de Traslado y Viajes	168,029	-7,431	169,193	121,533	110,213	37,680
Servicios Oficiales	847,820	1,308,568	2,217,388	2,315,977	2,229,817	-98,589
Otros Servicios Generales	140,270	304,057	510,327	510,327	510,327	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,624,314	3,827,096	6,451,410	6,366,673	6,366,673	84,737
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	20,000	2,765,640	2,785,640	2,785,640	2,785,640	0
Subsidios y Subvenciones	77,034	165,039	242,073	240,973	240,973	0
Ayudas Sociales	2,526,380	775,299	3,301,679	3,216,942	3,216,942	84,737
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	10,999	10,999	10,999	10,999	0
Transferencias al Exterior	0	112,119	112,119	112,119	112,119	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	60,735	751,340	812,075	565,596	565,596	246,479
Mobiliario y Equipo de Administración	60,735	534,007	594,802	348,323	348,323	246,479
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	13,340	13,340	13,340	13,340	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	70,000	70,000	70,000	70,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	118,023	118,023	118,023	118,023	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	15,910	15,910	15,910	15,910	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	9,155,212	2,126,979	11,282,191	7,070,498	7,089,689	4,211,692
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	9,155,212	2,126,979	11,282,191	7,070,498	7,089,689	4,211,692
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	1,558,337	1,558,337	1,700,004	1,700,004	-141,667
Amortización de la Deuda Pública	0	1,558,337	1,558,337	1,700,004	1,700,004	-141,667
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduelos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adifas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	42,786,216	10,254,197	53,040,413	46,066,478	45,357,676	6,973,935

PROF. MARIO ADRIAN REYES SANTANA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.P. DULCE JAZMIN DOMINGUEZ GARCIA
SINDICA MUNICIPAL

L.C. RODRIGO DE LOERA LEYVA
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE
FINANCIERA.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Recaudado	Ingreso Revisados	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
5656 INGRESOS 2016-2018	459935656	\$2,829,497.04	\$0.00	0.00
2056 GASTO CORRIENTE 2018-2021	1033152056	\$23,949,891.38	\$23,949,891.38	100.00
4263 AGUA POTABLE 2019-2021	1062594263	\$4,847,661.00	\$0.00	0.00
TOTAL		\$31,627,049.42	\$23,949,891.38	75.73%

Nota: La revisión de los ingresos percibidos por el municipio de Genaro Codina, Zacatecas, el cual se registró en las cuentas contables antes citadas, se efectuó a través del flujo de efectivo respectivamente.

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	%
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
5656 INGRESOS 2016-2018	459935656	\$2,723,427.85	\$2,723,427.85	100.00
2056 GASTO CORRIENTE 2018-2021	1033152056	\$23,773,485.48	\$10,906,414.19	45.88
4263 AGUA POTABLE 2019-2021	1062594263	\$661,685.02	\$0.00	0.00
TOTAL		\$27,158,598.35	\$13,629,842.04	50.19%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	OBRA	INVERSIÓN			% DE AVANCE	
		APROBADA	EJERCIDA	A REVISAR	FINANCIERO	FISICO
	SERVICIOS PUBLICOS					
304006	PANTEONES	\$68,506.59	\$68,506.59	\$68,506.59	100%	100%
304008	CALLES	\$55,441.97	\$55,441.97	\$55,441.97	100%	100%
	SUTOTAL	\$123,948.56	\$123,948.56	\$123,948.56	100%	
	MANTENIMIENTOS					
305001	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	\$37,027.04	\$37,027.04	\$37,027.04	100%	100%
305004	MANTENIMIENTO DE CAMINIOS	\$35,650.98	\$35,650.98	\$35,650.98	100%	100%
305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	\$138,433.67	\$138,433.67	\$32,669.21	100%	100%
	SUTOTAL	\$211,111.69	\$211,111.69	\$105,347.23	100%	
	TOTAL	\$335,060.25	\$335,060.25	\$229,295.79	100%	
	Obras de la muestra, mismas que serán revisadas documental y físicamente					

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Genaro Codina, Zacatecas.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 01/01/2023	Movimientos de enero a diciembre de 2023		Endeudamiento Neto	Saldo al 31/12/2023
		Disposición	Amortización		
PASIVO CIRCULANTE	\$5,337,588.79	\$48,993,110.65	\$48,337,329.53	\$655,781.12	\$5,993,369.91
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,637,588.79	\$45,493,106.65	\$44,937,321.53	\$555,785.12	\$4,193,373.91
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,500.00	\$20,251,181.27	\$20,017,011.24	\$234,170.03	\$237,670.03
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,768,378.53	\$10,239,394.47	\$9,772,636.68	\$466,757.79	\$3,235,136.32



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$476,373.92	\$7,070,498.50	\$7,566,062.63	-\$495,564.13	-\$19,190.21
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$216.36	\$6,366,673.11	\$6,366,673.11	\$0.00	-\$216.36
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$389,552.70	\$1,564,271.30	\$1,214,937.87	\$349,333.43	\$738,886.13
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,088.00	\$0.00	\$1,088.00	\$1,088.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,700,000.00	\$1,800,000.00	\$1,700,004.00	\$99,996.00	\$1,799,996.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,700,000.00	\$1,800,000.00	\$1,700,004.00	\$99,996.00	\$1,799,996.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$1,700,004.00	\$1,700,004.00	\$0.00	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$1,700,004.00	\$1,700,004.00	\$0.00	\$0.00

Fuente: Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Genaro Codina, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de	\$155,778.32	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Empleados)		\$155,778.32.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	62.83	En promedio cada empleado del municipio atiende a 62.83 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	16.20%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$20,251,181.27, representando un 16.20% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$17,427,332.76.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	66.70%	El Gasto en Nómina del ente representa un 66.70% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	12.29%	El saldo de los pasivos aumentó en un 12.29%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	12.33%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 12.33% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	42.87%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.00	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.00 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	1.73%	Los deudores diversos representan un 1.73% respecto de sus activos circulantes.	liquidez
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-7.96%	El saldo de los deudores disminuyó un 7.96% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	15.57%	Los ingresos propios del municipio representan un 15.57% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 84.43% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	109.40%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	57.05%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 57.05% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	14.19%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 14.19% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-13.15%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 13.15% del Total	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Presupuestado	1)*100		Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	8.76%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.76% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengados Totales)*100	15.35%	El municipio invirtió en obra pública un 15.35% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$2,793,062.50	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$48,859,540.17, y el Egreso Devengado fue por \$46,066,477.67, lo que representa un Ahorro por \$2,793,062.50, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	43.96%	El 43.96% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	10.96%	El 10.96% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	10.99%	El 10.99% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 3600)			servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.82%	El 13.82% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.23%	El 1.23% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	15.35%	El 15.35% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	3.69%	El 3.69% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	265.79%	El monto asignado del FISM por \$11,484,837.00 representa el 265.79% de los ingresos propios municipales por \$4,320,943.42.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	162.43%	El monto asignado del FISM por \$11,484,837.00, representa el 162.43% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$7,070,498.48.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	166.82%	El monto asignado del FORTAMUN por \$7,208,124.00 representa el 166.82% de los ingresos propios municipales por \$4,320,943.42.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	83.15%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$5,993,369.91, que representa el 83.15% del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,208,124.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	53.11%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$24,722,190.51, que representa el 53.11% del total del Egreso Devengado que corresponde a	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			\$46,551,988.95.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	58.15%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$27,069,074.28, que representa el 58.15% respecto del total del egreso devengado (\$46,551,988.95).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	48.80%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 48.80%, considerándose un cumplimiento bajo.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	49.33%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 49.33%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	48.33%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 48.33%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

No Aplica

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

No Aplica

- c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador
	%
	PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador % PMO
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de junio de 2024 (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	35.3
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	64.7
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Genaro Codina, Zacatecas.

PMO. - Programa Municipal de Obras

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de junio de 2024 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$1,818,617.34 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 31 de junio de 2024
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de junio de 2024 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de junio de 2024 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de junio de 2024 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$335,060.25 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de junio de 2024 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	35.3	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,818,617.34 a la fecha de revisión 31 de junio de 2024 se aplicó el 35.3% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	64.7	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,818,617.34 a la fecha de revisión 31 de junio de 2024 se aplicó el 64.7% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Genaro Codina, Zacatecas.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Genaro Codina, Zacatecas**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.64
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.05
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.35
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.35
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.35
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.74

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-2405/2025 de fecha 13 de mayo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL			ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	4	1	3	2	IEI
				1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de la Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	26	1	25	25	

"NOTA: Además se incluye la acción a promover **RP-23/15-021 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: RP-23/15-011 y RP-23/15-014 Pliegos de Observaciones y RP-23/15-010, RP-23/15-013, RP-23/15-015, RP-23/15-016, RP-23/15-017 y RP-23/15-018 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del



proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$17,911,130.52 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA PESOS 52/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Genaro Codina, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA



PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Genaro Codina, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO**



INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$17,911,130.52(DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA PESOS 52/100 M.N.)**.



SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los tres días del mes de
diciembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ

PRIMER SECRETARIA

DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ